

**COMUNICADO DE ASEMECO – ASOCIACION EMPRESARIOS METAL MECANICO DE CORDOBA.**

## **El nuevo convenio provincial del Metal se firma sin consenso de la Patronal.**

Asemeco se descuelga de la firma del convenio del Metal por falta de sintonía con los distintos componentes de la mesa de negociación, incluidos las otras asociaciones que componen FEMECO, en lo referido a los objetivos y necesidades de sus empresas asociadas.

La patronal del Metal FEMECO, sin el beneplácito de ASEMECO que es miembro de pleno derecho, y los sindicatos CC.OO. y UGT han **firmado el Convenio Colectivo provincial del Metal para los ejercicios 2017 y 2018 que afecta a más de 9.000 trabajadores.**

El nuevo convenio incluye entre otros, incrementos salariales del 1,5% para 2017 pagadero desde primero de año y 2% para 2018. Se regulan también cuestiones relativas a antigüedad (máximo dos cuatrienios en nuevos contratos), IT por accidente laboral y enfermedad común, formación y reciclaje, etc. así como la introducción por primera vez en el Convenio del Metal de coeficientes de actualización anual de salarios para la vigencia del convenio desligados del IPC, permitiendo conocer al empresario cual va a ser la evolución del coste laboral en su empresa.

A pesar de que ASEMECO reconoce que se trata de un convenio colectivo que avanza en las reivindicaciones exigidas por nuestros asociados, entendemos que se han quedado por el camino otra serie importante de propuestas que no han sido aceptadas por la mesa de negociación del convenio. Incluso, algunas de ellas, no han sido siquiera, debidamente defendidas por el resto de los componentes de la parte empresarial.

Es por ello que, en algunas de las reuniones celebradas, los negociadores de Asemeco han presentado su disconformidad con la evolución de las negociaciones, ya que las mismas no tenían en cuenta todas las propuestas realizadas por los representantes de la Junta Directiva de Asemeco.

Todas estas discrepancias entre los propios componentes de FEMECO, han desembocado en la imposibilidad de aceptar la redacción que finalmente se le ha dado al convenio colectivo, máxime teniendo en cuenta que dicha redacción fue rechazada, en votación celebrada el pasado 30 de junio, por el 99% de los asistentes a la Asamblea General de Asemeco.

El convenio ha salido adelante para los próximos dos años, en las condiciones pactadas, por mayoría de 4 Asociaciones a 1 (Asemeco). **En consecuencia, comunicamos a las empresas asociadas, que una vez**

**publicado en el BOP, el convenio firmado es de obligado cumplimiento para todas las empresas del Sector del Metal, a pesar de nuestra oposición a la firma del mismo.**

Ni que decir tiene que Asemeco siempre ha apostado y apostará por la unidad empresarial, pero debemos ser conscientes de la necesidad por parte de esta organización de firmar un convenio colectivo ajeno a sectores tan dispares como los demás que conforman la Patronal FEMECO, **máxime teniendo en cuenta las diferencias que sentimos en la ponderación y representación de nuestro sector en la misma.**

### **ASEMECO se reivindica**

Desde Asemeco consideramos a esta patronal provincial como la más importante de la Federación y la que lidera el ámbito de actuación en cuanto al tamaño de sus empresas, facturación, número de trabajadores, índices de exportación, etc.

Por lo tanto, como consecuencia de las diferentes realidades empresariales, **Asemeco reivindica un convenio colectivo de la Industria del Metal con una casuística más acorde con el tejido empresarial que representa**, ya que, en la actualidad, insistimos, **se está negociando un convenio colectivo teniendo más en cuenta a sectores de servicios, muy distintos a las empresas industriales y de producción que conforman Asemeco.**

En todo caso, Asemeco continúa trabajando, apoyando a las empresas del sector que necesiten una evaluación de su situación y tengan necesidad, en su caso, de un posible descuelgue o tengan que optar por una inaplicación del convenio, por razones económicas debidamente justificadas. **ESTÁN EN SU DERECHO.**

Córdoba 17 de julio de 2017.